Cáqueza, 19 de diciembre de 2024

Doctora

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
Alcaldesa Municipal
Calle 2 N° 4-30 - Parque Principal.
alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

Referencia: Carta de aceptación No. 249 de 2024, cuyo objeto es "COMPRA DE SUDADERAS PARA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA."

Asunto: Solicitud de OTRO SI No.1 – mayores cantidades, plazo de ejecución y ADICIÓN PRESUPUESTAL Nº1.

1. DATOS DE LOS PROCESOS

CONCEPTO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No:	249 -2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATISTA:	BLANCA FERMINA CHINGATE VELASQUEZ NIT. 39.730.209-6 C.C. 39.730.209 DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA
OBJETO:	COMPRA DE SUDADERAS PARA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	03 DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE ENERO DE 2025

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En atención al contrato inicial firmado para la adquisición de 300 camisetas tipo polo, 300 sudaderas completas y 300 gorras, destinadas a los beneficiarios del Programa de Adulto Mayor - Edad Dorada, y considerando la necesidad de ajustar dicho contrato a las circunstancias actuales, se solicita una ampliación en la cantidad de prendas solicitadas, específicamente 150 unidades adicionales de cada tipo.

Esta solicitud es imprescindible para responder al aumento significativo en el número de adultos mayores que se han vinculado recientemente al programa. Actualmente, el Programa de Adulto Mayor - Edad Dorada está atendiendo a aproximadamente 600 adultos mayores, de los cuales alrededor de 450 asisten de manera puntual y cumplida, lo que demuestra una participación activa y comprometida. La expansión del programa refleja el éxito de la iniciativa y la creciente demanda de sus beneficios, pero también requiere recursos adicionales para garantizar que todos los beneficiarios, tanto los nuevos como los inicialmente previstos, reciban las dotaciones de ropa necesarias para su integración, bienestar y participación activa en las actividades que se realizan dentro del programa.

Es necesario resaltar que el Programa de Adulto Mayor - Edad Dorada ha experimentado un crecimiento considerable en el número de personas beneficiarias, debido a diversos factores, entre los cuales se destacan una mayor difusión de los beneficios del programa, el creciente interés de la población adulta mayor en acceder a servicios y apoyos, y un mayor reconocimiento social de la importancia de iniciativas como esta, que mejoran la calidad de vida de los adultos mayores. Este

incremento en la vinculación de nuevos beneficiarios no solo refleja un cambio en las necesidades demográficas, sino también el impacto positivo de las acciones implementadas, que han sido bien recibidas por los adultos mayores, motivándolos a integrarse al programa.

Sin embargo, el crecimiento en la demanda también plantea la necesidad de recursos adicionales, como la dotación de ropa adecuada, para atender a todos los participantes, lo que justifica plenamente la solicitud de ampliar la cantidad de camisetas tipo polo y sudaderas completas en 120 unidades adicionales. El ajuste solicitado no solo responde a la necesidad de cubrir a un mayor número de beneficiarios, sino también a la importancia de mantener la equidad en la distribución de los recursos. El objetivo fundamental del programa es garantizar que todos los adultos mayores, sin importar el momento en que se vinculen, tengan acceso a los mismos beneficios y condiciones.

En este contexto, la dotación de prendas como las camisetas tipo polo y las sudaderas completas cumple una función trascendental, no solo como un recurso físico, sino como un símbolo de pertenencia al programa. La uniformidad en la vestimenta refuerza el sentido de comunidad y cohesión entre los beneficiarios, lo que favorece su integración y participación activa en las actividades, además de generar un ambiente de apoyo y solidaridad mutua. Esta uniformidad también contribuye a fortalecer el sentido de inclusión, promoviendo la motivación y el compromiso de todos los participantes dentro del programa.

Además, la ampliación de la cantidad de prendas solicitadas responde a una necesidad operativa que facilita la organización y logística del programa. La distribución de las prendas de manera oportuna y equitativa es clave para asegurar el éxito del programa. Una gestión eficiente de los recursos materiales, como las camisetas y sudaderas, es fundamental para garantizar que la administración del programa se mantenga en los niveles de calidad requeridos. De no realizarse esta ampliación, podrían generarse retrasos o dificultades en la entrega de las prendas, lo que afectaría la percepción de los beneficiarios sobre la calidad del servicio y, en consecuencia, comprometería la efectividad del programa.

En otro sentido, la solicitud de aumento en la cantidad de prendas no solo tiene implicaciones en el corto plazo, sino también en la sostenibilidad a largo plazo del programa. Este ajuste no solo atenderá a las necesidades actuales de los beneficiarios, sino que también permitirá que el programa continúe expandiéndose de manera sostenible. A medida que más personas se vinculen al programa, es esencial que los recursos disponibles sean suficientes para atender a esta población en crecimiento. La ampliación de las cantidades de camisetas tipo polo y sudaderas completas, por lo tanto, actúa como una medida preventiva, asegurando que el programa se mantenga dentro de los parámetros establecidos y continúe brindando los servicios y beneficios esperados.

Cabe destacar que el aumento en la cantidad de ropa solicitada tiene un impacto más allá de los aspectos logísticos y materiales. La entrega de ropa adecuada a los beneficiarios no solo satisface una necesidad básica de vestimenta, sino que también transmite un mensaje de respeto y dignidad hacia los adultos mayores, un grupo de la población que, en muchas ocasiones, enfrenta dificultades significativas en términos de salud, recursos y apoyo social. Brindarles la oportunidad de participar activamente en un programa que los valore y los incluya, proporcionando los recursos necesarios para ello, fortalece su autoestima y contribuye de manera integral a su bienestar. Este apoyo no solo tiene un impacto físico, sino también emocional, pues genera un sentido de pertenencia y de cuidado, aspectos fundamentales para la calidad de vida de los adultos mayores.

Por todo lo expuesto, la solicitud de ampliación en la cantidad de camisetas tipo polo y sudaderas completas se justifica plenamente. Esta modificación no solo responde a un aumento en el número de beneficiarios, sino que es una acción esencial para garantizar la equidad, el buen funcionamiento operativo y la sostenibilidad del Programa de Adulto Mayor - Edad Dorada. El ajuste solicitado permitirá que todos los adultos mayores, sin importar su momento de incorporación, reciban la atención adecuada y los beneficios necesarios para su participación activa y su bienestar integral, asegurando el éxito y la continuidad de este programa que es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor.

3. PRESUPUESTO + ADICIÓN PRESUPUESTAL

COMPRA DE SUDADERAS PARA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA				CONDICIONES INCIALES			CONDICIONES ADICIÓN PRESUPUESTAL			CONDICIONES FINALES		
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CAMISETA BLANCA TIPO POLO	**Camiseta Blanca - Tallas**: XL 40, L 160, M 80, S 20 Tipo Polo (Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2), con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional) con bordado al lado izquierdo del logo institucional tipo de bordado estándar medidas 10cm X10 cm, y al respaldo Centro Día Cáqueza.	UND	300	$ 32.000,00	$ 9.600.000,00	150	$ 32.000,00	$ 4.800.000,00	450	$ 32.000,00	$ 14.400.000,00
2	SUDADERAS (Chaqueta y Pantalón)	**Sudadera dos piezas orion tela Lafayette 2.5 - Tallas:** XL 40, L 160, M 80, S 20 **Chaqueta** Forrada en malla Poll con logo institucional tipo de bordado estándar medidas 10cm X10 cm al lado izquierdo y al respaldo Centro Día Cáqueza colores definidos por la Administración **Pantalón** Con bolsillos laterales, forrado en malla Poll con logo tipo institucional tipo de bordado estándar medidas 10cm X10 cm al lado izquierdo del bolsillo.	UND	300	$ 60.000,00	$ 18.000.000,00	150	$ 60.000,00	$ 9.000.000,00	450	$ 60.000,00	$ 27.000.000,00
3	Gorras	**Cachuchas** En paño autoajustable técnica vinilo textil con logo institucional color definido por la Administración.	UND	300	$ 13.000,00	$ 3.900.000,00	150	$ 13.000,00	$ 1.950.000,00	450	$ 13.000,00	$ 5.850.000,00
			SUB TOTAL			$ 31.500.000,00			$ 15.750.000,00			$ 47.250.000,00
			VALOR TOTAL			$ 31.500.000,00			$ 15.750.000,00			$ 47.250.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior la supervisión, fundamentada en los argumentos expuestos y una vez analizado el crecimiento del programa del adulto mayor – edad dorada; desde los aspectos técnicos, administrativos y financieros bajo los cuales se entiende la justificación, esta supervisión del contrato No. 249-2024 considera viable UN OTRO SI MODIFICATORIO No.1 y una ADICIÓN No. 1 por de la carta de aceptación No. 249-2024. Cuyo objeto es "COMPRA DE SUDADERAS PARA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA" al numeral **2. ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS,** quedando de la siguiente manera:

COMPRA DE SUDADERAS PARA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA				CONDICIONES ADICIÓN PRESUPUESTAL		
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CAMISETA BLANCA TIPO POLO	**Camiseta Blanca - Tallas**: XL 40, L 160, M 80, S 20 Tipo Polo (Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2), con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional) con bordado al lado izquierdo del logo institucional tipo de bordado estándar medidas 10cm X10 cm, y al respaldo Centro Día Cáqueza.	UND	450	$ 32.000,00	$ 14.400.000,00
2	SUDADERAS (Chaqueta y Pantalón)	**Sudadera dos piezas orion tela Lafayette 2.5 - Tallas:** XL 40, L 160, M 80, S 20 **Chaqueta** Forrada en malla Poll con logo institucional tipo de bordado estándar medidas 10cm X10 cm al lado izquierdo y al respaldo Centro Día Cáqueza colores definidos por la Administración **Pantalón** Con bolsillos laterales, forrado en malla Poll con logo tipo institucional tipo de bordado estándar medidas 10cm X10 cm al lado izquierdo del bolsillo.	UND	450	$ 60.000,00	$ 27.000.000,00
3	Gorras	**Cachuchas** En paño autoajustable técnica vinilo textil con logo institucional color definido por la Administración.	UND	450	$ 13.000,00	$ 5.850.000,00
			SUB TOTAL			$ 47.250.000,00
			VALOR TOTAL			$ 47.250.000,00

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($47.250.000,00) M/CTE

Teniendo en cuenta lo anterior y al haber realizado el balance de mayores cantidades, así quedara el estado financiero:

POSIBLE ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO SEGÚN ADICIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN 249-2024	
ITEM	**VALOR**
VALOR CONTRACTUAL	$ 31.500.000,0
VALOR ADIONAL SEGÚN MODIFICATORIO	$ 15.750.000,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 47.250.000,00

Por lo tanto, las partes comparecientes con el ánimo de obtener la correcta ejecución del objeto contractual y de cumplir a cabalidad las obligaciones adquiridas, de conformidad con lo previsto en el principio de transparencia, los fines estatales de la contratación descritos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 y atendiendo los fundamentos expuestos. En tal sentido la supervisión recomienda a la alcaldesa, estudiar la posibilidad de autorizar la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1** por un valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.750.000,00) M/CTE** y **UN OTRO SI No.1** al numeral **2. ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS,** que consta en aumentar la cantidad de elementos y así mismo modificar el **numeral 4.0** el cual el plazo del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cordialmente



LILIANA ASTRID BAQUERO ROJAS
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró y Proyectó: Adam Mauricio Lucena Torres – Profesional apoyo administración municipal.